



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO
Comisiones

Maldonado, 17 de enero de 2022

A LA PRESIDENCIA DEL CUERPO

VISTO: El Expediente N° 711/2021.-----

RESULTANDO I: La iniciativa glosada en autos, solicitando la realización del presente llamado licitatorio para la provisión del servicio de vigilancia y seguridad de la Corporación.-----

RESULTANDO II: La Resolución N° 167-Pres/2021, aprobando en todos sus términos el Pliego de Condiciones Particulares (en adelante PCP) para la iniciativa de que se trata, visto de fojas 27 a 33 de estas actuaciones.-----

RESULTANDO III: El Acto de Apertura celebrado el día 8/12/2021, reflejado en la documentación que luce glosada en autos, conteniendo la correspondiente Acta y documentación de las propuestas formalizadas por las nueve empresas que se presentaron al llamado, vista de fojas 37 a 394 de estas actuaciones, así como cuadro comparativo de ofertas a fojas 395.-----

RESULTANDO IV: El informe del Área Adquisiciones del Cuerpo, glosado a fojas 398 de autos, expresando que "todos los oferentes se encuentran en condiciones de contratar con el Estado y se han verificado los antecedentes presentados por las distintas empresas".-----

RESULTANDO V: Lo expresado a fojas 399 por la Dirección General del Legislativo respecto al cumplimiento de la actual prestataria del servicio.-----

CONSIDERANDO I: Que según lo manifestado a fojas 398 de autos, todas las empresas han cumplido con la evaluación técnico formal.-----

CONSIDERANDO II: Que al amparo de las facultades consignadas a esta Asesora por el TOCAF, se ha resuelto acordar los siguientes criterios de puntuación para cada parámetro detallado en el Numeral 10 "De la comparación de las ofertas" del PCP, a saber: a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal, hasta 10% de puntuación: con relación a este ítem y estudiadas que fueron las ofertas presentadas, se conviene otorgar un 10% de puntuación a cada una de las empresas oferentes, por cumplir con las especificaciones requeridas en el PCP. b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: se otorga un 20% a todas las empresas salvo a la N° 5 c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: acerca de dicho ítem, se conviene asignar un 10% de puntuación a aquellos oferentes que paguen a sus empleados por



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO
Comisiones

encima del laudo y otro 10% de puntuación en función de la estructura organizacional y funcional de la empresa, alcanzando así el 20% a que se hace mención en el PCP para el citado ítem. Se asigna 10% a las empresas N° 1, 3 y 4 en función de que expresamente se nombra el pago sobre el laudo y cero al resto. En cuanto a la estructura, se asigna 10% a todas las empresas oferentes, salvo a las N° 8 y N°9. d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: con relación a dicho ítem, se acuerda tomar el precio ponderado mensual presentado por cada una de las empresas oferentes, asignándole 40% de puntuación al que resulte ser más bajo, al siguiente 35% de puntuación, al que le sigue 30% de puntuación y así sucesivamente, quedando ordenadas de la siguiente manera: N° 8, N° 3, N° 1, N° 7, N° 6, N° 9, N° 2, N° 4 y por último N° 5. e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10 % de puntuación: con relación a este ítem se acuerda asignar un 10% de puntuación a todos los oferentes que cumplan con lo preceptuado en el apartado 1.3 in fine del PCP (poseer base de respuesta en la ciudad de Maldonado). Se le asigna 10% a todas las empresas, salvo a la N° 2.-----

CONSIDERANDO III: Que con base a los criterios anteriormente explicitados se han estudiado las ofertas de los nueve proveedores, arrojando la siguiente evaluación técnico - económica:-----

1 - Empresa GESTAM URUGUAY DE SEGURIDAD S.A. – TOTAL 90 PUNTOS.-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 20 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 30 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

2 - Empresa SERZA - SAMILAR SEGURIDAD LTDA.: – TOTAL 50 PUNTOS.-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO
Comisiones

- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 10 puntos.
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 0 puntos.

3- Empresa DDS SEGURIDAD SAS: – TOTAL 95 PUNTOS.-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 20 puntos.
d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 35 puntos.
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

4 - Empresa SERVICIOS DEL ESTE – TEPEYO S.R.L.: – TOTAL 65 PUNTOS.-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 20 puntos.
d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 5 puntos.
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

5 - Empresa PUNTA GUARDS VIGILANCIA PROFESIONAL – ÁLVARO NICOLÁS BONILLA FIGUEREDO: – TOTAL 30 PUNTOS.-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 0 puntos.
c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.
d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 0 puntos.
e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO
Comisiones

6 - Empresa SEGURIDAD DEL ESTE – MARÍA LAURA PATIÑO: – TOTAL 70 PUNTOS.-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 20 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

7 - Empresa GRUPO GAMMA – CONVI S.A.: – TOTAL 75 PUNTOS.-----

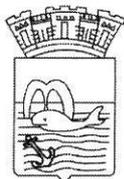
- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 10 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 25 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

8 - Empresa SERVICIO DE SERGURIDAD PRIVADA – GADAFIX S.A. – TOTAL 80 PUNTOS.-----

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.
- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 0 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 40 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

9 - Empresa CONTROL SEGURO – BERTIRAL S.A.: – TOTAL 55 PUNTOS.-

- a) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con persona jurídica Estatal o no Estatal hasta 10% de puntuación: 10 puntos.



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO
Comisiones

- b) Antecedentes y referencias en ejecución del servicio de vigilancia y seguridad con Gobiernos Departamentales, hasta 20% de puntuación: 20 puntos.
- c) Estructura organizacional, funcional y salarial del servicio que se propone, hasta un 20% de puntuación: 0 puntos.
- d) Precio ofertado por hora hombre, hasta un 40% de puntuación: 15 puntos.
- e) Ubicación de las instalaciones operativas y disponibilidad de móviles de respuesta en caso pertinente, hasta un 10% de la puntuación: 10 puntos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo N° 66 del TOCAF en cuanto a la facultad de esta Asesora para asesorar al Ordenador de Gastos del Cuerpo e informar acerca de la admisibilidad y conveniencia de las ofertas.-----

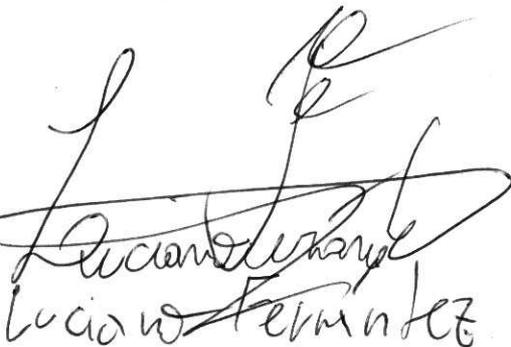
La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, en Sesión del día de la fecha a la Presidencia del Cuerpo **ACONSEJA:** 1º) Adjudicar la Licitación Pública N° 01/2021 a la **Oferta N° 3** de la **Empresa DDS Seguridad SAS** en el precio, impuestos incluidos y condiciones establecidas en la correspondiente oferta, que luce en todo su conjunto glosada en autos. 2º) Siga a la Presidencia del Cuerpo a sus efectos. 3º) Declárese urgente.-----

P.P.P./c.i.-a.t.

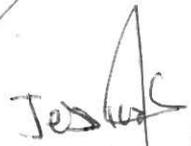

STEPHANIE BASTOS


Lucette




Luciana Fernández
Delegada P.C.


Carla


Jesus Cortizo



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

SECCION REGISTRO TRAMITE Y ARCHIVO EXPTÉ. DIGITALIZADO		
FS. I	FECHA 19/1/2022	FUNC. <i>Westor</i>

Maldonado 19 de enero de 2022

Resolución N° 1-Mesa/2022 S.T./s.d.

VISTO: La Licitación Abreviada N° 01/2021, para la contratación de un Servicio de Seguridad para las dependencias de la Corporación.

RESULTANDO: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, acorde a lo dispuesto en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF).

CONSIDERANDO: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que luce a fs. 405 a 409, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la empresa DDS Seguridad SAS.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. N° 57 del TOCAF,

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

- 1º) Adjudicase a la Empresa DDS Seguridad SAS. la Licitación Abreviada N° 01/2021, referente a la contratación de un Servicio de Seguridad de las dependencias de la Corporación, en un todo de acuerdo al Pliego Particular de Condiciones y a la oferta presentada.
- 2º) Previo a la notificación de la Empresa adjudicataria, pasen estas actuaciones al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Corporación para su correspondiente intervención.
- 3º) Notifíquese a la totalidad de los oferentes, acorde a lo establecido por los Artículos Nos. 58 y 62 del TOCAF y vencidos los plazos correspondientes sin que se impetren recursivas, déjese firme la presente resolución.
- 4º) Encomiéndase a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento del R.U.P.E. en forma mensual y que la empresa se encuentre al día en obligaciones con organismos estatales.- (Pliego de Condiciones Art. 5º inc. 2º).
- 5º) Cumplido, dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y archívese.

Damián Tort Rodríguez
Presidente

Stella Tabarez
Directora General